



Farmamundi recomienda a la ciudadanía no hacer recogidas de medicamentos

Ante la creciente ola de solidaridad, Farmamundi hace un llamamiento a la ciudadanía para que no se realicen recogidas de medicamentos que hayan salido del canal farmacéutico y que no cumplan las normas europeas de calidad.

Las donaciones deben respetar siempre las necesidades del país receptor. No podemos enviar lo que queremos, sino lo que se necesita. En situaciones de emergencia, crisis o de pandemia, como la actual por Covid-19 o esta de guerra en Ucrania, se genera una respuesta solidaria por parte de la ciudadanía que hay que saber canalizar de la forma adecuada para una buena y correcta gestión de los recursos.

Cinco claves para la correcta donación de medicamentos:

1. **Las donaciones de medicamentos deben estar basadas en las necesidades expresadas por la entidad receptora**, y de acuerdo con las necesidades del país que los recibe.
2. **Los medicamentos deben estar aprobados en el país receptor** para su uso clínico y deben figurar en la lista nacional de medicamentos esenciales. **Deben provenir de una fuente fidedigna y ajustarse a las normas de calidad**, tanto del país donante, como del país receptor.
3. **Las donaciones de medicamentos no pueden incluir aquellos que hayan salido del circuito farmacéutico**, esto es, hayan sido prescritos a otros enfermos y más tarde devueltos (por ejemplo, a las oficinas de farmacia), ni dados como muestras gratuitas a profesionales de salud.
4. Los medicamentos deben tener una **fecha de caducidad superior a los quince meses y estar etiquetados en un idioma fácilmente comprensible** por los profesionales de salud del país.
5. Los envíos de medicamentos **deben cumplir con la reglamentación internacional de transporte de mercancías** y deben ir acompañados de la correspondiente autorización de exportación emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Más información: [BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS DONACIONES DE MEDICAMENTOS](#)

Nº de cuenta para Donaciones: **BANKINTER ES36-0128-7632-7701-0001-2607**

Más información:

COMUNICACIÓN FARMAMUNDI

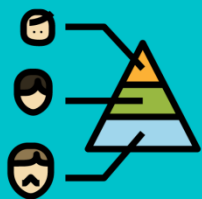
Yolanda Ansón: comunicacion@farmamundi.org – 637.41.06.15

María Álvaro: comunicacion3@farmamundi.org – 666.03.58.31

Telf. 963 18 20 24 - www.farmamundi.org

SOLIDARIDAD CON UCRANIA

5 CLAVES PARA LA CORRECTA DONACIÓN DE MEDICAMENTOS



NECESIDADES

Los medicamentos deben responder a las necesidades de salud de la población receptora.



CALIDAD

Deben provenir de una fuente fidedigna y ajustarse a las normas de calidad y figurar en la lista nacional de medicamentos esenciales.



CANAL FARMACÉUTICO

No se deben donar medicamentos que hayan salido del circuito farmacéutico. Por ejemplo fármacos sobrantes o que hayan estado fuera de la farmacia o laboratorio.



IDENTIFICACIÓN

Deben tener una caducidad superior a los 15 meses y estar etiquetados en un idioma comprensible por los profesionales de salud del país receptor.



AUTORIZACIÓN

Los envíos deben cumplir con la reglamentación internacional de transporte de mercancías y disponer de la autorización de exportación emitida por la AEMPS.

DESDE FARMAMUNDI RECOMENDAMOS A LA CIUDADANÍA NO HACER RECOGIDAS DE MEDICAMENTOS. LA RESPUESTA SOLIDARIA DE LA POBLACIÓN DEBE CANALIZARSE A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS COMO FARMAMUNDI.